

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN Nº INF. TECNICO **TRAMITADA** 1960 3798 18/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.720101018-3160-2010-020036869-4442

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3160/2010

CONSIDERANDO

Resolución D.R.V Nº 1930 de fecha 14/10/2010 se TECNITRANSPORT S.A. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde PAINE, destino COPIAPO. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 18/10/2010 se modifica : - PATENTES

×

18/10/2010

RESU	ELVO	(Exento)
		1

MODIFÍQUESE > La Resolución D.R.V Nº 1930 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 14/10/2010 e Informe Técnico Nº 3798 en cuanto a lo siguiente:

1- PATENTES

Vehiculo ▶ CBBS-78 SemiRemolque ▶ JK-6800 Remolque >

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES, SEGUN INFORME TECNICO 3798 - DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO -PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS. - SEGUIR INDICACIONES DE ING.ESPECIALISTA, SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO - EN CASO DE REQUERIR REMOCION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ.DE PASO, USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE - AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE ORIGEN HASTA PLAZA DE PEAJE LAMPA

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaie
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

AUL RAMIREZ GONZALEZ E DEPARTÂMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

> > GOBIERNO DE